



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

N° 073 -2024

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería UNIMEDIC, con razón social UNIVERSO MEDICO PERUANO S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0038100, con oficina administrativa ubicada en Calle Teófilo Castillo N° 1732, Int. B, 3er. Piso, Urb. Cata – Lima – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Calle Teófilo Castillo N° 1732, 1er. y 2do. Piso, Urb. Cata – Lima – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería GLOBAL MEDICAL CARE S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 089-I-2024 de fecha 21 de marzo del 2024.**


Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-010053-1 de fecha 25 de enero del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 21 de marzo del 2024 hasta el 21 de marzo del 2027.

Lima,

17 ABR. 2024



  
-----  
**Q.F. JOSÉ LUIS BRENIS MENDOZA**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

JLBM/EVRH/FRZA/EGPL/egpl

